



MANTECÓN MOVELLÁN, Tomás A., TORRES ARCE, Marina y TRUCHUELO GARCÍA, Susana (eds.), *Dimensiones del conflicto: resistencia, violencia y policía en el mundo urbano*

Ivan Gracia Arnau
Universidad de Barcelona (España)
ivangracia92@gmail.com

RESUMEN

RESEÑA: MANTECÓN MOVELLÁN, Tomás A., TORRES ARCE, Marina y TRUCHUELO GARCÍA, Susana (eds.), *Dimensiones del conflicto: resistencia, violencia y policía en el mundo urbano*. Santander: Editorial de la Universidad de Cantabria, 2020.

PALABRAS CLAVE

Gobernanza; acomodación; desobediencia; disciplina; Monarquía Hispánica

El objetivo de este volumen colectivo es examinar diferentes casos de resistencia, violenta o no, así como los mecanismos de restauración del orden en contextos urbanos de las monarquías ibéricas entre los siglos XVI y XIX. El libro reúne un total de veintidós estudios de caso fruto de la investigación realizada por historiadores procedentes de universidades españolas, portuguesas, italianas, francesas, argentinas y chilenas. Fragmentos de historia —tal y como los definen los editores de la obra— a partir de los cuales pensar los conflictos en los territorios de las monarquías ibéricas y sus áreas de influencia de forma transfronteriza y global.

Los cuatro bloques en los que se estructura la obra se caracterizan por su heterogeneidad, hecho que permite el análisis comparado entre casos distantes tanto por su tipología como por su ubicación geográfica. De hecho, la noción de conflicto que vertebra el libro abarca un sentido muy amplio, incluyéndose como tal todo tipo situaciones en los que el *status quo* podía verse alterado: algunas veces a través del uso de la fuerza, más o menos explícita, otras, a través de pleitos y querellas. En este sentido, la obra contribuye de forma decisiva a la teorización del conflicto, aportando herramientas metodológicas y, sobre todo, reuniendo un utillaje conceptual que permite aproximarse a las múltiples dimensiones del conflicto a partir de unas categorías bien definidas en la introducción del volumen, como *policía*, *gobernanza*, *acomodación*, *resistencia* y *disciplina*, entre otras. Es, pues, digno de elogio el esfuerzo por reflexionar, a partir de una sólida bibliografía, alrededor de las implicaciones, problemáticas y usos historiográficos de unas categorías de gran utilidad para cualquier historiador que se aproxime a un fenómeno endémico del pasado (y presente) como son los conflictos.

Lo simbólico cobra una relevancia especial: el análisis de imaginarios y representaciones es un pilar importante del conjunto de estudios reunidos, sobre todo por lo que respecta al efecto que tuvieron en la construcción de las identidades colectivas y la articulación de las culturas urbanas. El prefacio de la obra, escrito por Angela De Benedictis, responde precisamente a este interés por explorar la configuración de las culturas urbanas. Concretamente, profundiza en los modos de resistencia legal a la autoridad atendiendo a la estrecha relación entre la literatura y el derecho. La autora analiza una práctica de resistencia popular que consistía en la liberación, por parte de amigos y familiares, de presos que habían sido detenidos de forma presuntamente injusta. Una acción que, aun constituyendo un crimen de lesa majestad, podía ser concebida como un acto de autodefensa legal según la literatura jurídica fundamentada en el *ius commune*. Una especie de *droit subjectif de la communauté*, tal y como formuló Yves-Marie Bercé.

Una parte importante de los investigadores que participan en el libro forman parte del proyecto de investigación CULTURBAN: Culturas Urbanas y Resistencias en la Monarquía Hispánica en la Edad Moderna, dedicado al estudio de los valores, principios, disciplina y gobernanza en los conflictos entre grupos, corporaciones y actores sociales en escenarios urbanos, rurales y rururbanos. El primer bloque del volumen reafirma este interés y, bajo el título «Culturas urbanas e imaginarios del orden y del conflicto», reúne cinco estudios fundamentados en análisis lexicográficos y simbólicos.

Por un lado, Osvaldo Víctor Pereyra examina el discurso banderizo y la capacidad de sus ideas fuerza de legitimar los espacios de señorialización, mientras que Marina Torres Trimáñez se centra en explicar las estrategias de acomodación cultural que lideraron los franciscanos en China, como la búsqueda de conceptos del neoconfucianismo, taoísmo y budismo que permitieran entender nociones cristianas como el pecado, el rechazo al concubinato, la condena del suicidio o la misma idea de Dios.

Así mismo, Rocío Velasco Tejedor y Julio J. Polo Sánchez centran sus estudios en los conflictos de precedencia desencadenados entre corporaciones de artesanos durante las procesiones del Corpus, y entre arzobispos y virreyes en los espacios de poder de la Cerdeña del siglo XVII, respectivamente. Por su parte, Jorge Díaz Ceballos explica cómo, fruto de las necesidades geopolíticas de la Monarquía Hispánica por controlar el istmo de Panamá y de la resistencia de los cimarrones a la homogeneización cultural, se llevaron a cabo procesos de paz y negociación entre las dos partes que desembocaron en la creación de nuevas jurisdicciones dentro de la estructura política del istmo y la articulación de identidades simultáneas y lealtades híbridas.

El estudio de Díaz Ceballos, de hecho, demuestra hasta qué punto las políticas globales del imperio español venían impulsadas *desde abajo*, es decir, por parte de sectores de la población tradicionalmente desterrados del análisis histórico, o relegados a un papel pasivo y subalterno en la explicación de los fenómenos políticos; en este caso, los cimarrones. En este sentido, una parte importante de los autores que participan en el libro son, también, miembros del proyecto financiado por la Comisión Europea, RESISTANCE: Rebellion and Resistance in the Iberian Empires, 16th-19th centuries, un proyecto que tiene como objetivo analizar los procesos de contestación al poder protagonizados por grupos e individuos discriminados por su estatus, religión, género o raza en la península ibérica y en los dominios coloniales portugueses y españoles durante la época moderna. La tipología y los protagonistas de los conflictos son los temas que ocupan el segundo bloque de la obra.

Si bien es cierto que de todos y cada uno de los casos de estudio planteados a lo largo del libro podrían obtenerse conclusiones acerca de los protagonistas que participaban o se veían implicados en los conflictos, en este bloque se realiza una selección que destaca, en su mayoría, por su poca representatividad en los estudios del pasado. Baptiste Bonnefoy analiza las revueltas urbanas que tuvieron lugar en los puertos españoles de Coro y Maracaibo, en la actual Venezuela, entre 1794 y 1799, y problematiza, entre otros aspectos, el papel que desempeñó la población negra (libres y esclavos) durante el conflicto. Una posición que, a menudo, apunta el autor, se ha simplificado de forma maniquea.

Por otro lado, Susana Elsa Aguirre centra su estudio en el Buenos Aires tardocolonial, concretamente en las múltiples modalidades de resistencia oculta (*infrapolítica*) protagonizada por indios forasteros llegados en busca de trabajo e indias cautivas en la Casa de Reclusión de Buenos Aires. Prácticas como el establecimiento de redes de solidaridad entre paisanos, así como las fugas para evadir el pago de impuestos o la opresión de las autoridades de los pueblos o misiones de las que eran originarios. Así mismo, David Martín Marcos presenta los actores del contrabando en la frontera hispanoportuguesa durante la Guerra de Restauración (1640-1668): vecinos y autoridades locales que desarrollaban sus actividades como estrategias de subsistencia, a menudo en colaboración con otras comunidades *enemigas*, y no, destaca el autor, como respuesta a una política nacional de guerra.

Las mujeres también tienen un papel destacado en este bloque: Ana María Sixto Barcia realiza un recorrido por el papel que las mujeres tuvieron en los desórdenes urbanos gallegos en la época moderna a través de documentación consistorial, judicial y fiscal, especialmente el de las revendedoras ambulantes, vendedoras de aves, pescaderas, panaderas y mesonas, descritas como los colectivos más aguerridos. Sus prácticas iban desde motines violentos y cencerradas a formas más silenciosas como la acogida de tumultuarios o la entrega de alimentos a los encarcelados. Por último, el bloque también incluye otro tipo de actores: las instituciones. Margarita Serna Vallejo examina los conflictos jurisdiccionales y personales que se desataron entre el Consultado de Santander y los alcaldes mayores de la ciudad entre 1785 y 1829.

Los dos últimos bloques de la obra están dedicados a la reconstrucción del orden, la policía y la disciplina social. Es decir, a investigar los mecanismos de represión, control y domesticación de la población. Rafael Sagredo Baeza y Marina Fernández Florez estudian en sus respectivos trabajos el papel de la inquisición en la recomposición del orden político y social. En el primer caso, Sagredo Baeza relata el proceso inquisitorial al que fue sometido, entre 1564 y 1574, el matemático y cosmógrafo Pedro Sarmiento de Gamboa en Lima. Un proceso con el que se aspiraba a reafirmar el poder del virrey Toledo y el arzobispo Toribio de Mogrovejo, así como del propio Santo Oficio, recientemente establecido en el Virreinato del Perú. Por su parte, Fernández Florez estudia las medidas disciplinantes aplicadas por la inquisición de Mallorca en cuatro personas que regresaron a la isla tras migrar al norte de África y convertirse al islam en busca de una mejor fortuna a finales del siglo XVII. Castigos por renunciar a la fe católica que debían ser ejemplarizantes, pero, al mismo tiempo, cautelosos, pues debían permitir la reinserción del reconciliado y su familia en la sociedad.

Interrogados por los mecanismos de la Monarquía Hispánica por unificar y racionalizar los distintos ámbitos de la vida pública, Rubén Castro Redondo y David A. Abián Cubillo analizan las resistencias a la unificación del sistema metrológico, por un lado, y a la reglamentación, a través de ordenanzas o instrucciones, de la vida en el ejército real. Ambos estudios demuestran que las resistencias a las tendencias homogeneizadoras de la monarquía no provenían solamente de parte de los vecinos o soldados rasos, si no que en ocasiones eran también las elites los que sacaban beneficio de no cumplir con las directrices dictadas por el rey: alcaldes en el caso de la unificación de pesos y medidas para garantizar la calidad en los intercambios comerciales, elites regimentales en el caso de la modernización del ejército y la implantación de academias militares.

Algunos de los capítulos recogidos en estos últimos bloques centran su foco de estudio en la penología, las experiencias punitivas, el perfil de los detenidos y las infracciones cometidas, así como el alcance real que tenía la administración de justicia. Lorena Álvarez Delgado lleva a cabo una investigación con la que constata las diferencias que existían entre las normativas judiciales, su aplicación y las experiencias punitivas en la Asturias del siglo XVI, atendiendo a fenómenos como el arbitrio judicial, la desigualdad social y la confianza que se otorgaba a otros poderes y formas disciplinarias extrajudiciales para restaurar, de forma más efectiva, el orden social. Estrategias que flexibilizaban las penas en beneficio de la estabilidad social como las que expone Mónica F. Armesto en relación a la oposición al pago de las deudas de cruzada. Los comisarios subdelegados de cruzada terminaron por evitar las confiscaciones y buscar alternativas al cobro de las deudas.

También en relación a las dificultades de la justicia, Blanca Llanes Parra analiza la Sala de Alcaldes de Casa y Corte (máxima autoridad judicial en la corte) en relación con los delitos violentos cometidos contra la administración de justicia durante los siglos XVI y XVII, poniendo en evidencia las tensas relaciones entre la Sala y la nobleza cortesana, cuya violencia buscaba reivindicar sus privilegios ante una justicia que intentaba domesticarla. Por otro lado, y también en la península ibérica, Maria Antónia Lopes, centrada en la administración de justicia por parte de la Universidad de Coimbra, analiza los procesos contra mujeres acusadas de prostitución recluidas en el *Recolhimento da Misericórdia*, poniendo de manifiesto el fracaso de la institución y la imposibilidad de ajustar las mujeres detenidas a un estereotipo femenino que no reflejaba la realidad, si no que, más bien, la enmascaraba.

Los diferentes casos de estudio recogidos en este volumen vienen a coincidir en subrayar la importancia que tuvieron los equilibrios, las negociaciones y la adaptación de cada contexto en la recomposición del orden cuando un conflicto estallaba y, a fin de cuentas, para el mantenimiento de una estructura tan heterogénea, diversa y difícil de gestionar como lo era la Monarquía Hispánica. Así lo demuestra, también, Anna Busquets Alemany en su estudio sobre el uso, por parte del gobernador español de Manila, de los misioneros dominicos como embajadores para negociar tanto con los chinos alojados —y, en 1662, amotinados— en la ciudad como con la China de los Ming y los Qing para establecer nuevas rutas comerciales. Una versatilidad a la que las autoridades de la Corona sacaron partido, allá donde sus diplomáticos no lograban llegar.

El volumen finaliza con un postfacio a cargo de Livio Antonielli, en el que realiza un verdadero estado de la cuestión sobre el estudio de la policía en Europa. Antonielli repasa las principales aportaciones al respecto, de mano de historiadores como Vincent Milliot, Nicolas Vidoni, Paolo Napoli, Michael Braddick, Joan Kent, Alessandro Buono, Catherine Denys, Marco Cicchini, entre tantos otros, para tratar, por un lado, de acabar con la hipótesis bipolar según la cual habrían existido dos modelos de desarrollo de la policía en Europa: el parisino, centralizado, eficiente pero opresivo, y el inglés, amigable, respetuoso, pero menos eficiente. Y, por otro lado, poner de relieve la necesidad de incluir en los estudios sobre la policía aquellas prepolicias

o policías no profesionales o no estatales, organizadas por la población, que contaban con el visto bueno de la administración de justicia y ayudaban al control del territorio. Una realidad compleja, de jurisdicciones fragmentadas y obediencias múltiples que, de acuerdo con la propuesta de Antonelli, podría encontrar en el concepto de *esecutori*, una categoría que daría cierta unidad al discurso sobre la historia, todavía fragmentada, de la policía de Antiguo Régimen.